

Decreto Exento Nº 1223

SANTIAGO, jueves 22 de agosto de 2013

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley Nº 20.641 del 2012; Decreto Supremo Nº 137 del 2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo Nº 6 del D.F.L. Nº 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CHINA - Hong Kong	0	07-11-2013	11-11-2013	0	0	0	0
TAILANDIA- Bangkok	0	12-11-2013	14-11-2013	0	0	0	0
MALASIA - Kuala Lumpur	0	15-11-2013	20-11-2013	0	0	0	0
El alojamiento y la alimentación será financiada directamente por DIRECON y Embachile Malasia.							0

Imputación: 1386610

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta US\$ 3.200
22	08	007	Rebolsos SI

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE COMPRAS
SECCION VIAJES
INSTITUCIONALES
DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL

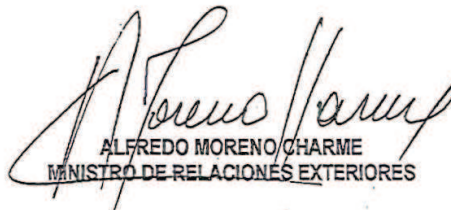
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE
26 DIC 2013
DIRECCION DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Sr. JUAN PONCE ROSAS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en evento Sabores de Chile en Asia, China - Tailandia y evento culinario organizado por la Embajada de Chile en Malasia.

2.- Las personas antes individualizada en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


**ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**